

Reseñas

EN ESTE APARTADO SE INCLUYE UNA SÍNTESIS DEL DOCUMENTO OFICIAL EMANADO POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA

TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN MEDIA GENERAL: RESEÑA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, AUTOR: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Reseña elaborada por: Ruben BELANDRIA

ADMINISTRACIÓN
Anuario del Sistema de Educación en Venezuela
EDUCACIONAL Año 5 – Número 5
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de los Andes (ULA), Mérida - Venezuela

**PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN MEDIA.
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN MEDIA.
TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN MEDIA GENERAL:
RESEÑA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

**PROCESS OF CURRICULAR TRANSFORMATION IN SECONDARY EDUCATION.
MINISTRY OF POPULAR POWER FOR EDUCATION (2016).
PEDAGOGICAL TRANSFORMATION IN GENERAL MEDIA EDUCATION: REVIEW
FOR THE SCHOOL ORGANIZATION**

Rubén Belandria
rubendpdula@gmail.com
Profesor de Educación Universitaria
Departamento de Pedagogía y Didáctica
Escuela de Educación - Universidad de Los Andes
Mérida, Venezuela

Resumen

La Transformación Pedagógica y las Áreas de Formación para la Educación Media General, se enmarcan en una serie de componentes curriculares como: referentes éticos y procesos indispensables; temas indispensables, temas generadores que se organizan por área de formación, y éstas, a su vez, por unidades de aprendizajes que son el medio de planificación del docente de los tejidos temáticos y los referentes teórico-prácticos, acentuando la organización de los contenidos. Conviene subrayar, que a continuación se presenta una reseña de los documentos base de este proceso llevado en los últimos años, y que se concreta en el presentado este año escolar; sólo se presentan algunas propuestas, sin cuestionamientos al documento, buscando orientar su entendiendo y comprensión en el ámbito organizacional en los entornos educativos, que son los medios de acción inmediata de su aplicación.

Palabras clave: Transformación Pedagógica, áreas de formación, Educación Media General.

Summary

The Pedagogical Transformation and the Training Areas for the General Media Education are framed in a series of curricular components such as: ethical referents and indispensable processes; indispensable subjects, generative themes that are organized by training area, and these, in turn, by learning units that are the means of planning the teacher of the thematic fabrics and the theoretical-practical referents, emphasizing the organization of the contents. It is important to underline that the present review is a summary of the basic documents of this process carried out in recent years, and that is specified in the one presented this school year; only some proposals are presented, without questioning the document, seeking to guide their understanding in the organizational environment, which are the means of immediate action for their application.

Keywords: Pedagogical Transformation, training areas, General Media Education.

Introducción

En Venezuela la Educación Media juega, en estos momentos, un papel preponderante en la formación de jóvenes en todas las áreas. A esto se añade la constante formación docente para adaptarse a los cambios que surgen en la evolución paulatina de las estructuras y niveles de organización escolar que se han dado en los últimos treinta años en nuestro país.

En este sentido, existen puntos de convergencia en aspectos que pueden ayudar a concatenar variadas opiniones que armonicen aportes efectivos a los niveles de organización escolar. Esto implica hacer una aproximación a varios elementos que se juntan para revisar dichos cambios en los contextos educativos, en especial a Educación Media, superando aspectos que fueron creados para otras áreas de formación o niveles de educación.

Partiendo de estos planteamientos, la organización escolar promueve la transformación de la sociedad de forma intencionada de acuerdo al contexto histórico reinante en determinadas épocas. Por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación (1980) promovió la revisión de los programas de educación básica para 7mo, 8vo y 9no, grado, y para 1ero. y 2do. Año de Educación Básica y Diversificada, entre 1985 a 1992, (Luque, 2013). A este proceso, en los 90, se presenta el conocido Informe a la UNESCO de la Comisión sobre Educación para el siglo XXI (Delors, 1996); lo que llevó a la presentación por parte del Ministerio de Educación (ME), en 1997, del

Currículo Básico Nacional [CBN] para educación básica, es decir, abordar de 1ero. a 6to. Grado. Esta decisión incluye elementos considerados en el informe Delors, entre ellos, la planificación por competencias, planteándose formalmente el trabajo con Proyectos Pedagógicos de Aula. Posteriormente, la educación secundaria o bachillerato tomó elementos del CBN y los adaptó para encontrarse más adelante, en 2004, con la creación de los Liceos Bolivarianos, muy relacionados con los proyectos de aprendizaje integradores y los proyectos institucionales, los cuales posteriormente recibieron la denominación de Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC).

En 2007 el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), se despliega la Propuesta de Currículo Nacional Bolivariano (CNB), considerando como pilares fundamentales el informe Delors y Currículo Básico Nacional (CBN). A esta propuesta se le añade, en el 2009, la Ley Orgánica de Educación (LOE), acogiendo en su artículo 15, los fines de la educación venezolana planteados en el CNB.

En 2012, se presenta un documento que busca dar cierta estructura organizativa a las instituciones educativas venezolanas. Este documento conocido como “Orientaciones Educativas”, hace referencia a tres engranajes integradores a considerar en la formación de jóvenes en función de la organización por “potencialidades”, donde se proyectan “las potencialidades instrumentales básicas” (Intencionalidades curriculares), “las potencialidades específicas” (intencionalidades curriculares), y “las potencialidades fundamentales” (ejes integradores). En esta propuesta, se sigue, con la de organización por proyectos, entre ellos el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC); Proyecto de Aprendizaje (PA) y Proyecto de Desarrollo Endógeno (PDE).

En ese mismo año, salen los libros de la Colección Bicentenario, para primaria en primera instancia y, posteriormente, para secundaria.

La Consulta por la Calidad Educativa, fue un proyecto que se orientó para generar y promover un diagnóstico amplio, es decir, una consultad amplia, especializada y concentrada, dirigida al sector escolar de todos los niveles y modalidades del sector educativo venezolano, es decir, a la sociedad en general. Dentro de la visión general del diagnóstico, se generó las “10 banderas de la lucha por la calidad educativa”; entre ellas la séptima que describe lo siguiente: “Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado”; buscando renovar y actualizar los programas, además de su didáctica; con enfoque interdisciplinario de la educación en todos los campos; preparando en ese momento un diagnóstico mencionado “Adecuación curricular”.

Luego el MPPE (2015), esboza un primer documento orientador para educación media, denominado “Proceso de Cambio curricular para Educación Media”. Luego le siguen, en 2016, los documentos “Proceso de Transformación Curricular; en 2017, “Transformación Pedagógica Educación Media General” (TPEMG) y “Áreas de Formación para la Educación Media genera”. Todos estos instrumentos pretenden revisar la organización y ejecutoria en la administración de la educación media del país.

Fundamentación del Proceso de Transformación pedagógico en educación media:

Se iniciará, haciendo una revisión de los componentes curriculares, buscando comprender sus niveles de organización para la Educación Media:

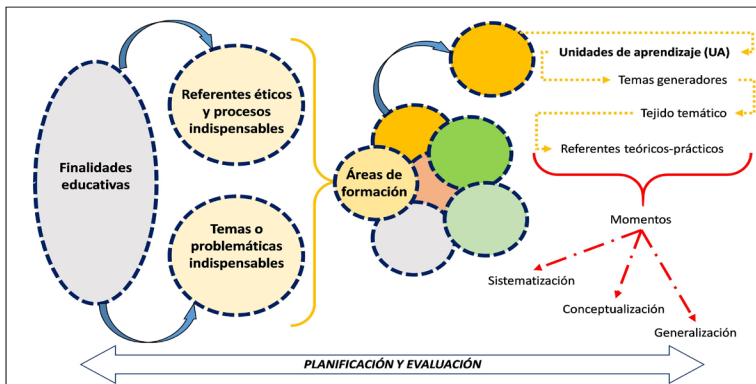
-El currículo es todo

Para la MPPE (2015, 2016 y 2017), el currículo es considerado -además de planes de estudio y programas de las unidades curriculares- como conceptos y enfoques de la educación en materia organizativa. De igual forma, toma en cuenta los materiales y recursos -conocidos como recursos para el aprendizaje- lo que engrana la vida escolar con una mirada integral, es decir, incluyendo docentes, estudiantes y comunidad. También aborda el clima interno de la institución y sobre todo las intencionalidades que persigue cada institución en la formación global de sus estudiantes.

Los contenidos, se organizan como referentes teóricos-prácticos, procurando que su contenido curricular involucre valores humanísticos, ecológicos y comunitarios. Asimismo, el equipo docente es quien combina, agrupa, integra, asocia, utiliza, selecciona, aplica y construye de manera consciente y planificada según sus propósitos pedagógicos qué, por qué, para qué, cómo y con quiénes va a organizar los contenidos. En esencia el docente debe conocer, indagar, investigar, organizar, planificar, construir y concretar, desde su práctica educativa real, teniendo presente, según Brunner, 1987): “el currículo organizado de forma espiral, es decir, trabajando periódicamente los mismos contenidos, cada vez con mayor profundidad, esto para que el estudiante continuamente modifique las representaciones mentales que ha venido construyendo”.

-Componentes del currículo:

La organización de sistema educativo venezolano, (artículo 25, LOE, 2009) y el documento de TPEMG y Áreas de Formación (MPPE, 2017a y 2017b), presenta un horizonte de organización de cada uno de los componentes que se muestran en la figura 1:



-Finalidades educativas

Para tener una visión de las finalidades del sistema educativo venezolano, debemos retomar la LOE (2009), fundamentado en el artículo 15, teniendo en cuenta, además, que el propósito de esta reseña, no es hacer una descripción a profundidad sino presentar un panorama general que permita describir lo que sigue a continuación, como restante de los componentes que considera este currículo.

Dentro de las finalidades planteadas en la LOE (2009) y que se encuentran presentes en el documento en discusión, se destaca: 1.- la promoción del potencial creativo en el marco de una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo; 2.- desarrollo de una cultura política a través de la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular; 3.- formar ciudadanos a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía; 4.- fomentar el respeto a la dignidad de las personas; 5.- impulsar la formación de una conciencia ecológica; 6.- formar para el trabajo social liberador; 7.- Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar; 8.- desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico y 9.- desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social.

De esta forma, cada una de las finalidades concuerda con el contenido de Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV] (1999), específicamente en materia educativa y social.

-Referentes éticos y procesos indispensables

En la organización de Estado, refrendado en la CRBV (1999), se hace énfasis en el ciudadano que se pretende formar en el marco de los valores y principios de una sociedad democrática, protagónica y participativa; todo

orientado a lo que se quiere ser como sociedad, es decir, la proyección a futuro, para lo cual se plantea como pilares fundamentales la Educación y el Trabajo. De acuerdo con esta postura, se busca desarrollar el pensamiento crítico de los docentes y sus estudiantes, en el marco de la experiencia y los saberes inmersos en la cultura y costumbres de la sociedad.

Así resultan los referentes éticos y procesos atinentes e indispensables. En consecuencia, primero abarcan todos los aspectos de la vida en la institución educativa fomentando la integración gerencia-organización-funcionamiento. Segundo, integrarse como dimensiones indelebiles, de reflexión y construcción constante de la práctica institucional colectiva. Tercero, ser evaluados, conjuntamente, los procesos escolares y las prácticas pedagógicas, es decir, debe considerarse el todo de la vida escolar. Cuarto, quienes participen deben ser objeto de reflexión y quinto, los referentes proyectados tendrán sentido transversal.

A continuación, en el cuadro 1, se visualizan los nueve (9) referentes éticos y procesos indispensables considerados por la TPMEG y Áreas de Formación, (MPPE, 2017a y 2017b).

Cuadro 1: Referentes éticos y procesos indispensables:

Educación con, por y para	<p>Todas y todos (1). La ciudadanía participativa y protagónica (2). El amor a la patria, la soberanía y la autodeterminación (3). El amor, el respeto y la afirmación de la condición humana (4). La interculturalidad y la valoración de la diversidad (5). El trabajo productivo y la transformación social (6). La preservación de la vida en el planeta (7). La libertad y una visión crítica del mundo (8). La curiosidad y la investigación (9).</p>
--------------------------------------	---

Fuente: MPPE, 2016, 2017a y 2017b; adaptado por Belandria, 2017.

La visión transversal que se le da es amplia, retomando los ejes transversales o potencialidades fundamentales dadas en el CBN (ME, 1997) y en la propuesta de CNB (MPPE, 2007); direccionando la función ciudadana del Estado y la formación integral de los estudiantes con la participación de la comunidad educativa que hace vida e interviene en las acciones de los centros educativos. En resumen, es una invitación pedagógica para aprender, enseñar, organizar y convivir en conjunto.

Temas indispensables

La sociedad en tiempos contemporáneos, como la venezolana se encausa en tener presente los valores y principios (referentes éticos y procesos indispensables), corresponde establecer de manera organizada y sistemática la integración, interrelación y la asociación de ideas, saberes y conocimientos que sean útiles y apreciables en todos los ámbitos de la vida social; a estas importantes cuestiones y conjeturas de amplia discusión en el ámbito nacional se les sitúa como “temas indispensables”, que pueden ser definidos como los grandes temas de discusión nacional, que no deben ser obviados en los centros educativos.

En el documento se aclara, que no es necesario que estén todos presentes en cada área de formación (nivel de organización, se detallará más adelante en esta reseña) de manera simultánea. Los temas indispensables, destacan puntos neurálgicos de la vida social, económica y cultural venezolana, en esencia son organizadores fundamentales de los planes y programas de estudio; de los cuales se deducen los temas generadores de cada área de formación con su respectiva particularidad curricular y epistemológica.

En el cuadro 2, se puede visualizar los catorce (14) temas indispensables de la TPMEG y Áreas de Formación (MPPE, 2017a y 2017b), dejando la apertura a la inclusión de aquellos que el docente o institución considere que no estén presentes en los mencionados en este apartado.

TEMAS INDISPENSABLES	
[01] Democracia participativa y protagónica, en un Estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.	[02] La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural.
[03] Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.	[04] Ideario bolivariano. Unidad latinoamericana y caribeña.
[05] Conocimiento del espacio geográfico e historia de Venezuela. Procesos económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y comunidades.	[06] Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien.
[07] Petróleo y energía.	[08] Ciencia, tecnología e innovación.
[09] Adolescencia y juventud. Sexualidad responsable y placentera. Educación vial.	[10] Actividad física, deporte y recreación.
[11] Seguridad y soberanía alimentaria.	[12] Proceso social del trabajo.
[13] Defensa integral de la nación. Gestión de riesgos y desastres socio-naturales.	[14] Comunicación y medios de comunicación.

Cuadro 2: Temas indispensables.

Fuente: MPPE, 2016, 2017a y 2017b; adaptado por Belandria, 2017.

En efecto, los grandes temas son para discusión crítica y constante reflexión sobre las prácticas pedagógicas, deben ir de la mano con la intencionalidad curricular e incluso epistémica que orienta la dinámica escolar en la formación integral de los ciudadanos en el contexto venezolano e incluso que le permita desarrollar destrezas y habilidades partiendo de sus potencialidades en un contexto no solo local, sino global; es así, que estos temas (Cuadro 2), se proyectan de forma transversal en la organización, gestión e investigación en las instituciones educativas de educación secundaria venezolana.

-Las áreas de formación

Hasta este momento, se han apreciado componentes del currículo integrado, desde la visión macro, en concreto los fines de la educación, los referentes éticos y procesos indispensables, y los temas indispensables; de cierta forma dan un bagaje de la disposición escolar considerando el documento (MPPE, 2017a y 2017b). Pero, es necesario profundizar en varios aspectos que se contemplan a continuación; entre ellos la organización de las unidades curriculares y de los contenidos a abordar en los contextos escolares a nivel nacional, estos se sintetizan en las Áreas de Formación; usando como principal fuente una de las diez (10) banderas abordadas en la introducción de esta reseña “Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado”.

Respecto al planteamiento anterior, la organización disciplinar ha permitido profundizar y especializar diversos conocimientos hasta aproximarse a una visión intradisciplinar de integración; pero en esta índole los seres humanos y los conocimientos en sí, su perfil es siempre integrador. En este sentido, se persigue un enfoque inter y transdisciplinar; con el fin de reducir, evitando el fraccionamiento y atomización del conocimiento, llevando y/o construyendo constructos teóricos y prácticos, permitiendo la contextualización de estos. Es así, que Gimeno y Pérez (2002), afirman “La persona es una totalidad organizada, y a esa totalidad orgánica debería corresponder un currículo global que no parcele y yuxtaponga componentes sin sentido, ponderándolos a todos por igual. La especialización radical no es más que una mutilación del desarrollo humano” (p. 272). Por esta razón, las áreas de formación permiten una aproximación integral al conocimiento y a las experiencias propias del estudiante, incluyendo en primera instancia aquellas que son pertinentes y necesarias.

Retomando las ideas anteriores, en cada área de formación corresponde reconocer el periodo de vida, el contexto y las intencionalidades pedagógicas. En la figura 2, se presentan las áreas de formación esbozadas en la TPMEG (MPPE, 2017a y 2017b).

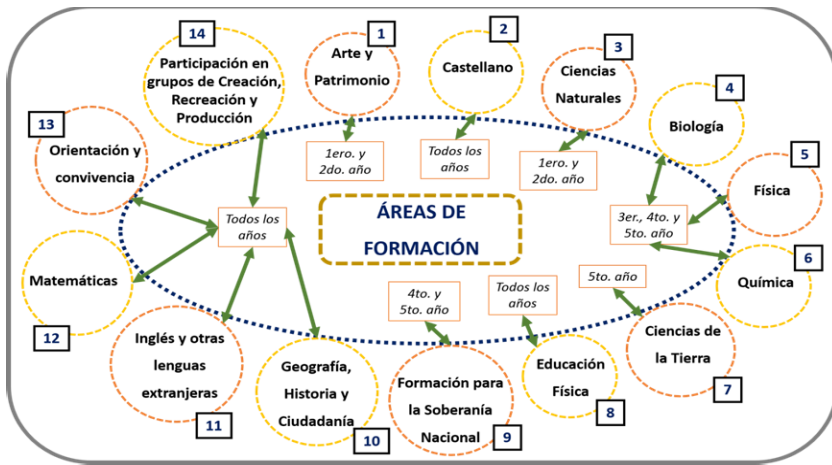


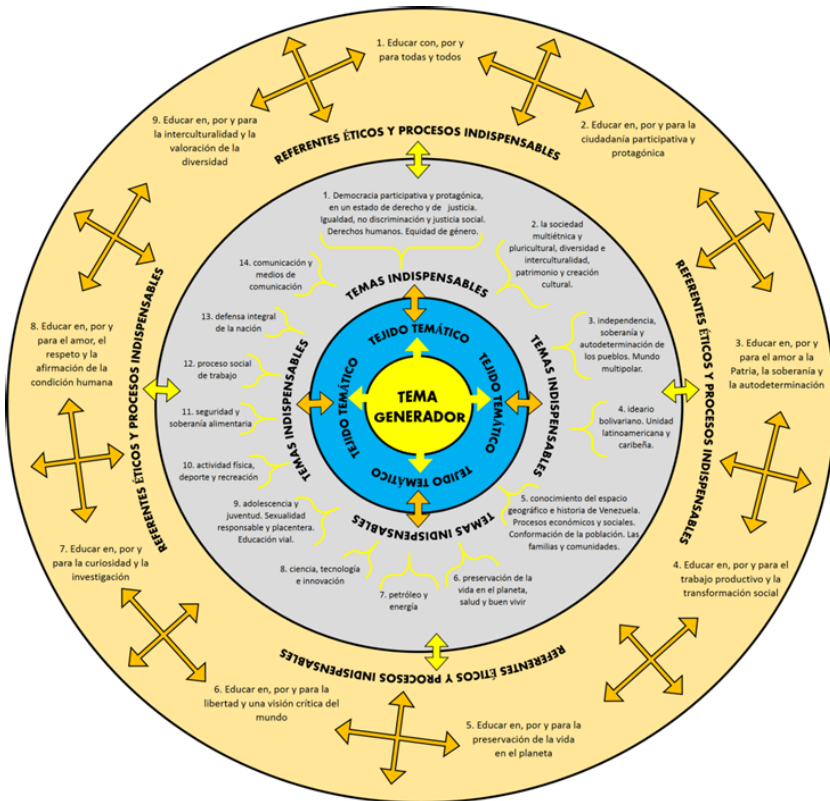
Figura 2: Áreas de Formación (tomado de MPPE, 2016, 2017a y 2017b; adaptado por Belandria, 2017).

Se destaca de la figura 2, que se retoma la especificidad del área de ciencias naturales, en las especialidades de física, química, biología y ciencias de la tierra; sin obviar el enfoque inter y transdisciplinario de esta área, en el documento de Proceso de Transformación Curricular en Educación Media [PTC] (MPPE, 2016) se visualizaba de forma compacta y el sentido interpretativo que se le daba en los centros educativos es disperso en cuanto a su organización y distribución. A su vez, se mantiene en este, el área de Orientación y Convivencia; y se emplaza otro nombre a los grupos estables, ahora llamados Participación en grupos de Creación, Recreación y Producción. En las demás, se conserva cierta uniformidad en las áreas, en lo que respecta con PTC; (para profundizar en cada área de formación se recomienda revisar el documento TPEMG en referido a las Áreas de Formación, 2017b).

Si la figura 2, ejemplifica de forma gráfica las áreas de formación, surgen las interrogantes ¿Cuáles son los elementos que la componen? y ¿Cómo es el nivel de organización de los contenidos? Por lo que se refiere, el siguiente apartado se describirá estos elementos y la organización en el contexto escolar y propiamente del aula, siendo el docente quien desarrolla y media los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dentro de los elementos a resaltar, los observados en la figura 1, en primera instancia, los temas generadores, de los cuales se deriva el tejido temático (visión general del tema) y finalmente, los referentes teóricos prácticos (visión específica de cada tema) lo que implica un nivel de organización de los contenidos a mediar en los entornos escolares, característicos de cada

área de formación; todos los elementos mencionados se organizan en la Unidad de Aprendizaje [UA], (ver figura 3).

En este documento, la descripción de cada área de formación, lleva en si la organización seis (06) temas generadores propuestos; incluyendo el tejido temático y los referentes teórico-prácticos. Posteriormente, se incluye las orientaciones metodologías, siendo características de cada área; motivado a la didáctica es particular, el contexto y los aspectos propios del conocimiento que atañe a cada área.



-El tema generador

Al hacer una exploración de cada área de formación, se tiene previsto seis (06) temas generadores por año. En este sentido, el tema generador es el medio, enlace, vínculo entre el tema indispensable (gran tema de discusión de país) con los referentes teórico - prácticos (nivel de organización del contenido), a través del tejido temático que lleva a revisar aspectos generales del contexto, estudiando, ampliando y profundizando los conocimientos del área específica.

-Los tejidos temáticos

Si el tema generador es la conexión concreta, el tejido temático es la perspectiva general de dicho tema, lo que involucra un horizonte claro de formación para la construcción de la planificación del docente. Igualmente, el tejido temático, implica hacer revisiones de los conocimientos previos de los estudiantes, de este modo pueden familiarizarse con el nuevo conocimiento, es decir, considerar procesos cognitivos en todo su esplendor, a través de su experiencia contextual. Es así, que el papel del profesor va de la mano con la didáctica empleada; promoviendo a la reflexión, pensamiento crítico y sensibilidad ante los problemas de la comunidad.

Precisamente, para que se promueva mediación en el aprendizaje, la interrelación entre lo concreto y conocido; involucra aproximar al estudiante del lenguaje común al lenguaje especializado y técnico del área, deduciendo que este sirve de apoyo para comprender la realidad; a su vez, las teorías, leyes y modelos ayudan a interpretar y reflexionar sobre las dimensiones de la vida en la que se desenvuelve y desenvolverá en estudiante.

-Los referentes teórico-prácticos

En esta parte, se distribuyen los contenidos a nivel de claridad, coherencia y pertinencia; vislumbrando a cada área de formación en su propia particularidad. En síntesis, los referentes teórico-prácticos contemplan leyes, teorías, principios, teoremas, conceptos, estructuras, fenómenos, hechos, procesos, sistemas, nomenclaturas, lenguajes, modelos, categorías, variables, propiedades, entre otros. De esta forma, la interrelación teórica – práctica se da en la disposición de los contenidos, ayudando al profesor a concretar las estrategias didácticas a emplear para su abordaje, considerando la intencionalidad y propósito a lograr.

Los referentes teóricos – prácticos, sugieren espacios específicos de conceptualización, generalización y sistematización, del trabajo desarrollado con los estudiantes; estos espacios son necesarios para la profundización de lo aprendido; se describen transitoriamente estos espacios o niveles de organización de construcción de conocimiento:

- **Conceptualización:** busca propiciar la construcción y uso de conceptos a través de construcciones teóricas, su naturaleza epistemológica para el fortalecimiento creando nuevas ideas que le permita teorizar, apoyándose en diversos modelos, creando y poniendo a disposición del estudiante un lenguaje particular nuevo.
- **Generalización:** la particularidad de este proceso, es que considera lo espacial temporal de los temas generadores, es decir, se parte de lo conocido para estudiarlo y comprenderlo, para después llevarlo – trasladarlo a un ámbito más amplio, global y complejo.

- **Sistematización:** se considera un proceso de reflexión constante de la práctica docente – estudiante en el contexto, reconociendo lo aprendido y el cómo lo han aprendido (proceso metacognitivo). Asimismo, los docentes puedan evaluar los logros, avances y las dificultades que se presentan en la enseñanza y aprendizaje.

Los procesos de conceptualización, generalización y sistematización, da firmeza en la didáctica a emplear en el área de formación, indiscutiblemente posiciona aspectos para la construcción teórica de modelos, pero también puntualiza en la experiencia propia del estudiante e incluso del docente.

-Unidad de Aprendizaje

En definitiva, la Unidad de Aprendizaje (UA), es el medio o esquema organizativo, iniciando desde el tema generador “enlace” entre los tejidos temáticos, y los contenidos pertinentes establecidos por los referentes teóricos – prácticos, que vislumbra cada área de formación, es decir, el espacio y recurso de planificación del docente, es guía de los enfoques intra, inter y trasndisciplinarios del conocimiento. Esto, reconoce al docente en el manejo didáctico consciente y pertinente dentro de su planificación y evaluación; implicando el seguimiento -acompañamiento del aprendizaje del estudiante engranado en lo crítico reflexivo.

Consideraciones finales

La visión interdisciplinaria y transdisciplinaria que se promueve en la Transformación Pedagógica en Educación Media General; exige una formación adecuada, oportuna y adecuada en los profesores en el campo educativo. Conviene subrayar, la existencia de una estructura gerencial promueve la organización escolar para la integración, además, la profundización del conocimiento en íntima relación con el contexto, alcance la transformación de la sociedad desde el ejemplo, la curiosidad, la investigación, la innovación; como referente de la complejidad de todos los sectores implicados en los cambios sociales de una nación.

El hecho, de conocer el cómo y para qué, se convierte en la necesidad de promover cambios en el contexto educativo de la secundaria en Venezuela, supone un enorme reto para el trabajo en conjunto, con la participación activa de la sociedad, del compromiso y responsabilidad de los docentes, y de la disciplina de la familia y el estudiante.

Razón por la cual, existe la carestía pedagógica de superar en la educación venezolana, la didáctica centrada en contenidos, la pertinencia de esta es cuestionable, pero también es necesario revisar a profundidad

procesos que lleven a la profundización del conocimiento en los diversos campos, áreas, unidades curriculares o niveles de organización escolar. Entre ellos, la formación integral sin olvidar o minimizar la especificidad de cada área; el cuestionamiento de lo que se aprende y el cómo se aprende, la revisión de las estrategias de enseñanza en función de las de aprendizaje; y, sobre todo, la relación dialógica – dialéctica del lenguaje hasta un enfoque de aproximación a la observación, análisis, interpretación y reflexión crítica del conocimiento.

Referencias

- Brunner, J. (1987). *La importancia de la educación*. Barcelona: Paidós.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, Nº36.860, 30 de diciembre de 1999.
- Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión sobre Educación para el siglo XXI. La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana. Ediciones UNESCO.
- Gimeno, J. y Pérez, A. (2002). *Comprender y Transformar la Enseñanza*. (10ma Ed.). Mejía Lequerica: Morata, S.L.
- Ley Orgánica de Educación. (1980). *Gaceta Oficial de República de Venezuela* Nº 2.635. Extraordinario del 28 de julio de 1980.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela* Nº 5.929. Extraordinario del 15 de agosto de 2009.
- Luque, G. (2013). *Venezuela Medio Siglo de Historia Educativa 1951 – 2001. Volumen I y II: Colección Luces para la América*. (Compilador). Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- Ministerio de Educación. (1997). *Currículo Básico Nacional: Nivel de Educación Básica*. Caracas: FEUPEL.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Currículo Nacional Bolivariano: Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Caracas: CENAMEC. ISBN: 978-980-218-281-7.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2012). *Orientaciones Educativas*. Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2016). *Proceso de transformación curricular en Educación Media: Documento general de la sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión y orientaciones fundamentales*. Caracas: IPSTEL. ISBN: 978-980-02-0217-3.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017a). *Áreas de Formación en Educación Media General [Documento monografiado]*. Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017b). *Transformación Pedagógica Educación Media General [Documento monografiado]*. Caracas.
- Morin, Edgar. (2002). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. – 1ª ed. 5ª reimpresión. - Nueva Visión. Buenos Aires. Argentina.
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución Nacional*.
- República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Currículo Nacional Bolivariano*. Ministerio de Educación. Documento en PDF. Disponible en web.
- República Bolivariana de Venezuela. (2013-2019). *Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*. Comando de Campaña Carabobo. (Folleto azul de libre distribución y circulación en el país).
- República Bolivariana de Venezuela. (2016). *Gaceta Oficial* 41.044.
- Ricoeur, Paul. (1990). *Sí mismo como otro*. Siglo Veintiuno Editores. Madrid-España.